



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

### GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

#### ACUERDO DE CONCEJO N° 0208-2015-CM/MDP.

Pangoa, 13 de Noviembre del 2015.

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 021-2015-MDP, realizada el 10 de Noviembre del 2015, Bajo la presidencia del Teniente Alcalde Reg. Rider Aucayauri Paco;

**VISTO.-** El Pedido del Regidor Alejandro Galvan Crisostomo que "SOLICITA CUMPLIMIENTO DE CONVENIO CON EL C.P. SANTA ELENA, PARA APOYO CON MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO POLITECNICO SANTA ELENA.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 021-015, entro en debate el pedido del Regidor Alejandro Galvan Crisostomo, sobre cumplimiento de Convenio con el C.P. Santa Elena, para apoyo con materiales de construcción para la infraestructura del Colegio Politécnico Santa Elena, el mismo que informa la existencia de certificación presupuestal No. 2796, por el monto de S/. 8,000.00 nuevos soles. En efecto después de un amplio debate del pleno del Concejo Municipal aprobó atención con el apoyo con materiales de construcción;

Por lo expuesto, luego del debate respectivo del Pleno del Concejo Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley 27972, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 021-2015-MDP, y con el voto favorable del Concejo Municipal, se tomó el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el APOYO CON MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA CULMINACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO POLITECNICO SANTA ELENA;** hasta por la suma de S/.8,000.00 (Ocho mil con 00/100 Nuevos Soles); según Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 000002796.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de DUR, e instancias pertinentes, el fiel cumplimiento de la presente disposición municipal.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,** el presente Acuerdo de Concejo conforme a Ley para los fines respectivos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

